



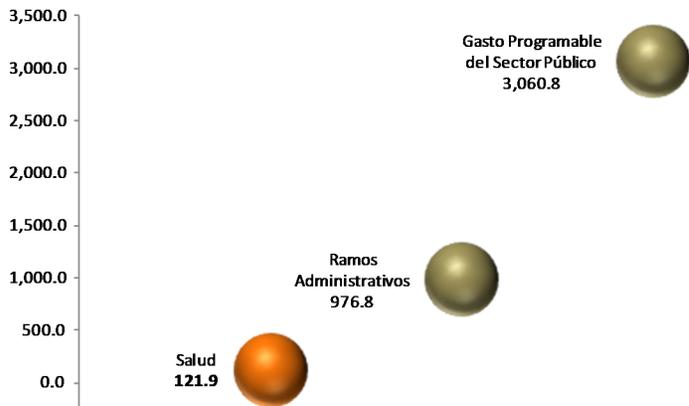
# Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013

## Ramo 12. Salud

(cifras en miles de millones de pesos)



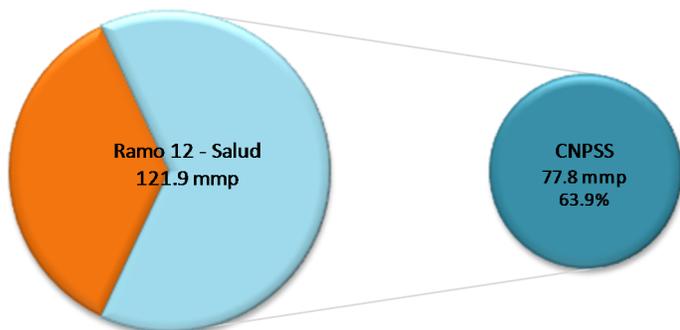
**1** En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 (PEF 2013) se asignan 121.9 miles de millones de pesos (mmp) para el Ramo 12 de Salud; monto que representa el 12.5 por ciento del Gasto Programable de los Ramos Administrativos<sup>1</sup> y 4 por ciento del Gasto Programable de Sector Público Presupuestario<sup>2</sup>.



**3**

### Clasificación Administrativa (Unidad Responsable)

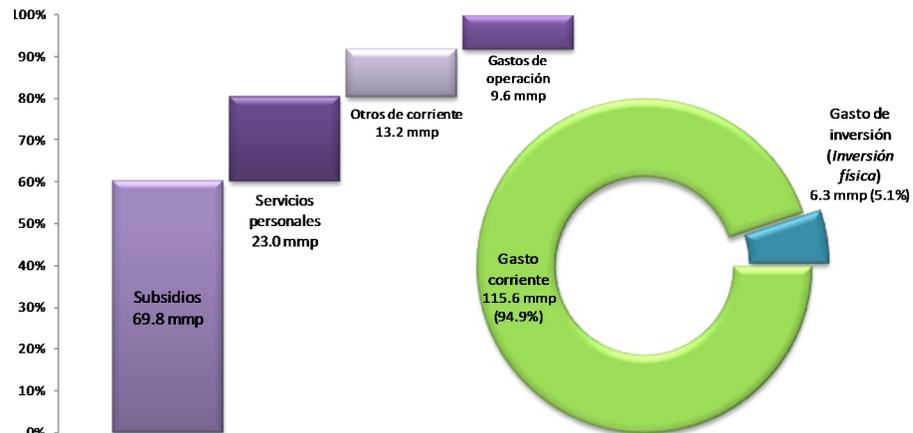
La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), encargada de la provisión de servicios de salud a la población beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), concentra el 63.9 por ciento del presupuesto total del Ramo.



**2**

### Clasificación Económica

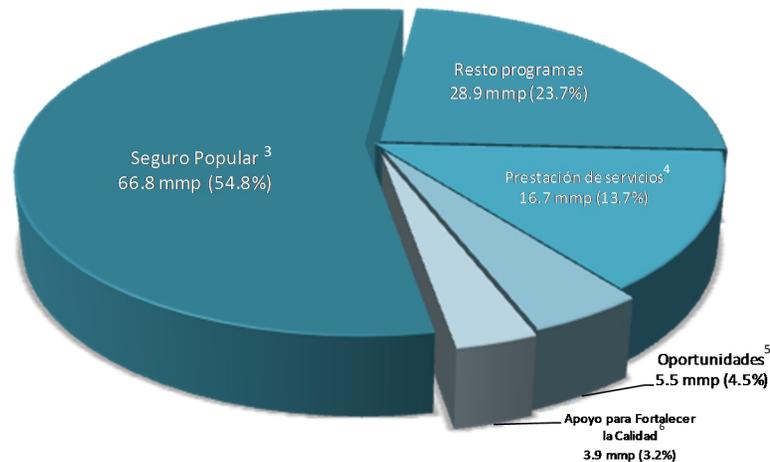
En este año, la Secretaría de Salud destinará el 57.3 por ciento de su presupuesto a subsidios, mientras que a la inversión física sólo el 5.1 por ciento.



**4**

### Clasificación Programática (Programa Presupuestario)

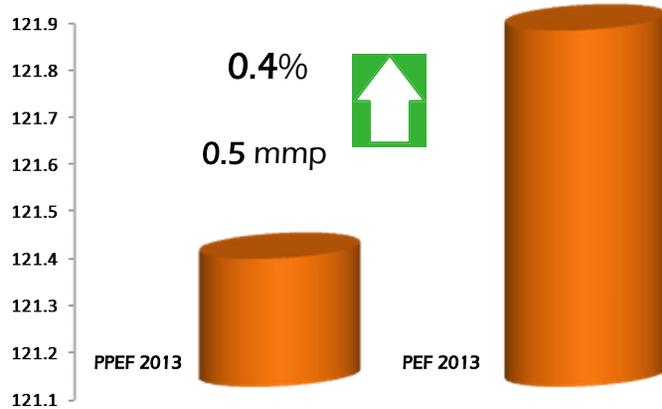
De los 34 programas presupuestarios, 4 concentran el 76.3 por ciento (93 mmp) de los recursos asignados a Salud.





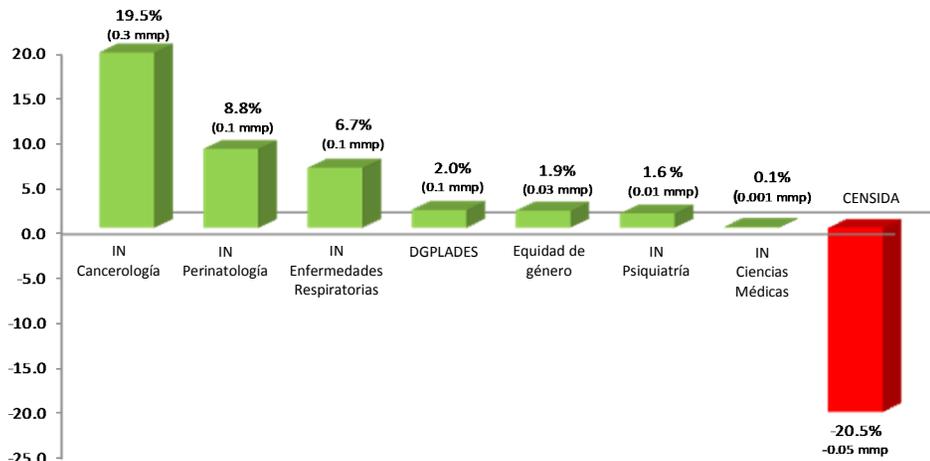
## Comparativo entre Proyecto de Presupuesto y Presupuesto Aprobado 2013

**5** Los 121.9 mmp que en el PEF 2013 se asignaron para el Ramo 12, resultan superiores en 0.5 mmp (0.4%) a los 121.4 mmp que fueron propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).



## 7 Adecuaciones determinadas por la Cámara de Diputados

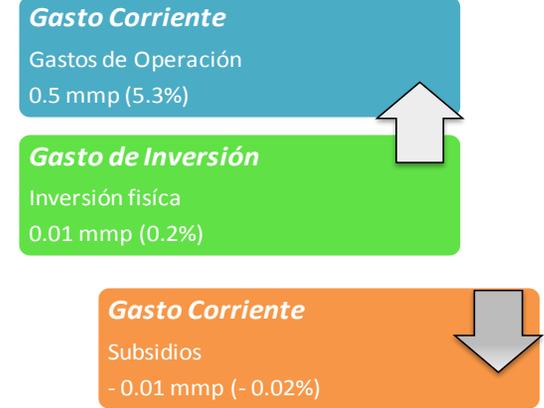
Las adecuaciones presupuestarias que los Legisladores realizaron a la propuesta del Ejecutivo para Salud, beneficiaron a 7 Unidades Responsables y redujeron los recursos del CENSIDA.



## 6 Clasificación Económica

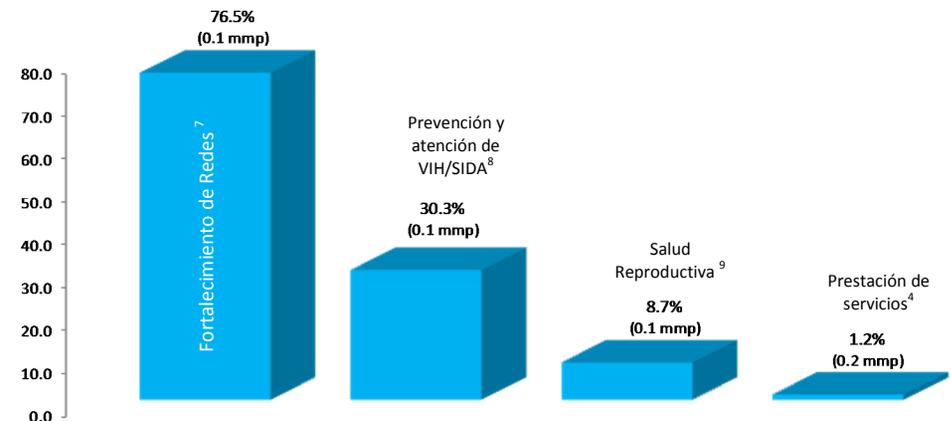
Esta ampliación de 0.5 mmp que recibe el Ramo 12, se destina a Gasto de Operación, monto que significa un crecimiento de 5.3 por ciento respecto a los 9.1 mmp que se asignaron a este rubro en el PPEF.

La ampliación que recibe el gasto de inversión resulta de la misma magnitud que la reducción en Subsidios (0.01 mmp).



## 8 Variación en Programas Presupuestarios (Porcentaje)

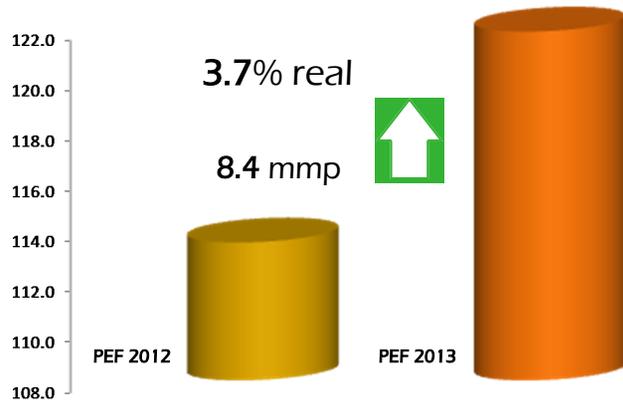
Esta adecuación al presupuesto del Ramo 12, resulta en la ampliación de recursos para 4 de los 34 programas de Salud contenidos en el PEF 2013.





## Comparativo entre Presupuestos Aprobados 2012 y 2013

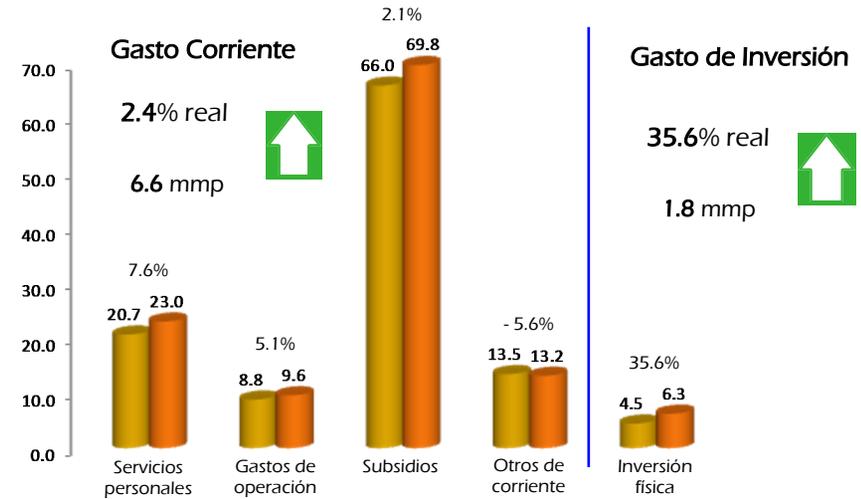
**9** Los 121.9 mmp que en el PEF 2013 se asignaron para el Ramo 12 de Salud, resultan superiores en 8.4 mmp (3.7% real) a los 113.5 mmp aprobados en el PEF 2012.



A pesar de que estos 8.4 mmp se destinan en mayor medida a gasto corriente (78.5%), los 1.8 mmp que se adicionan al gasto de inversión significan un crecimiento anual de 35.6 por ciento real para la inversión física, muy por arriba del crecimiento observado por los demás rubros del gasto.

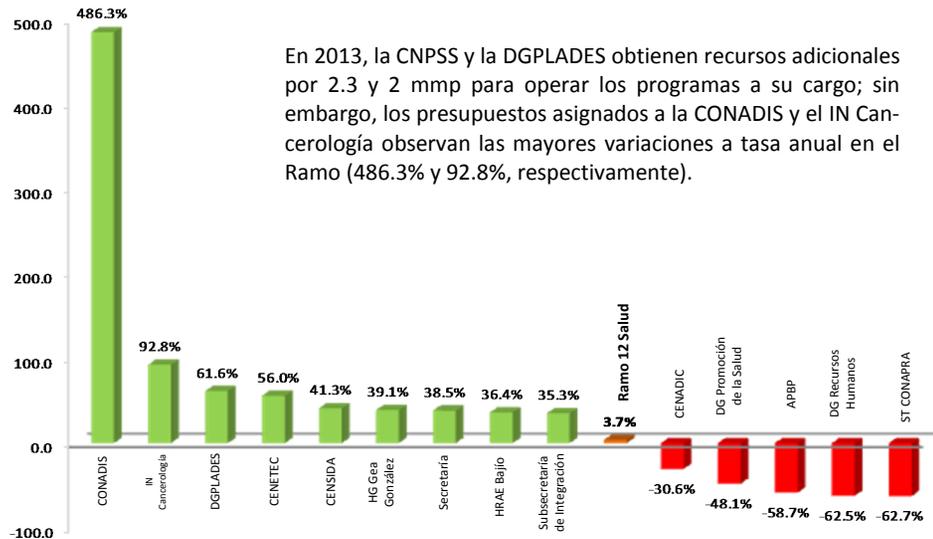
**10**

### Clasificación Económica



### 11 Variación en Unidades Responsables

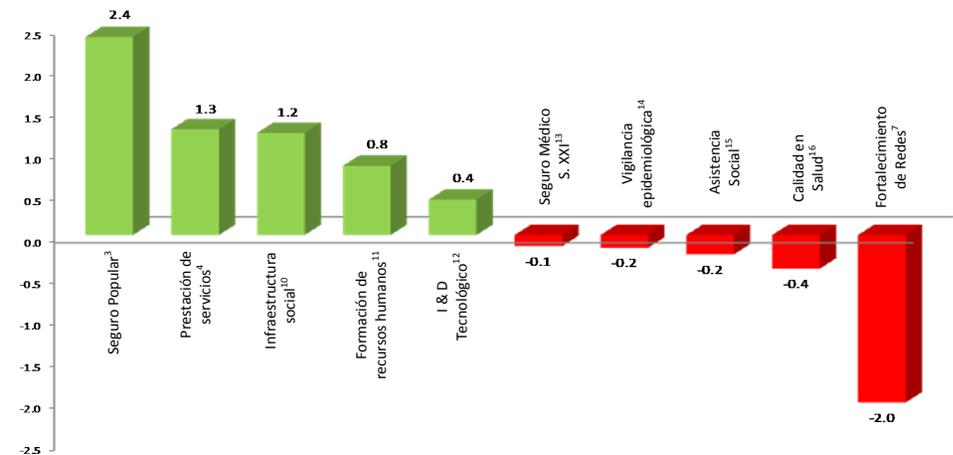
(Porcentaje)



En 2013, la CNPSS y la DGPLADES obtienen recursos adicionales por 2.3 y 2 mmp para operar los programas a su cargo; sin embargo, los presupuestos asignados a la CONADIS y el IN Cancerología observan las mayores variaciones a tasa anual en el Ramo (486.3% y 92.8%, respectivamente).

### 12 Variación en Programas Presupuestarios

Entre los 34 programas de Salud contemplados en el PEF 2013, destacan 10 programas por la magnitud de la variación absoluta que resulta de su comparación con el PEF 2012.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2013, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## Acrónimos

**IN Cancerología.** Instituto Nacional de Cancerología.

**IN Enfermedades Respiratorias.** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

**DGPLADES.** Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

**IN Psiquiatría.** Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

**CONADIS.** Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**HG Gea González.** Hospital General "Dr. Manuel Gea González".

**Subsecretaría de Integración.** Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

**DG Promoción de la Salud.** Dirección General de Promoción de la Salud.

**DG Recursos Humanos.** Dirección General de Recursos Humanos.

**CNPSS.** Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

**IN Perinatología.** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

**IN Ciencias Médicas.** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

**Equidad de Género.** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

**CENSIDA.** Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

**CENETEC.** Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

**HRAE Bajío.** Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

**CENADIC.** Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

**APBP.** Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

**ST CONAPRA.** Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

### Notas:

<sup>1</sup> **Ramos Administrativos.** Los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el presupuesto de Egresos de las dependencias y en su caso, entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos.

<sup>2</sup> **Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.** Las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

<sup>3</sup> **Seguro Popular.** Forma parte del Sistema de Protección Social en Salud, el cual busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

<sup>4</sup> **Prestación de servicios.** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud. Este programa se orienta a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población y busca brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente, en particular en lo que corresponde a la atención de padecimientos de alta complejidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

<sup>5</sup> **Desarrollo Humano Oportunidades.** Este programa tiene como objeto garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

<sup>6</sup> **Apoyo para Fortalecer la Calidad.** Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud. Programa de reciente incorporación en el PEF 2013.

<sup>7</sup> **Fortalecimiento de Redes.** Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud. Programa cuyo propósito es realizar obras y proyectos de mejoramiento, ampliación y remodelación de la infraestructura básica de salud en las Entidades Federativas.

<sup>8</sup> **Prevención y atención de VIH/SIDA.** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Este programa pretende garantizar el acceso universal al tratamiento, medicamentos y estudios de laboratorio para personas con VIH/SIDA que no cuenten con seguridad social. Asimismo, promueve políticas y programas en materia de educación sexual con la finalidad de prevenir tanto enfermedades de transmisión sexual como embarazos no planeados.

<sup>9</sup> **Salud Reproductiva.** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud. Mediante este programa se busca reducir las desigualdades en los servicios de salud ofreciendo servicios eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; especialmente en la atención integral que se brinda a las mujeres al incluir, en forma prioritaria, las actividades encaminadas a la detección y control de los cánceres cérvico uterino y mamario, así como el fortalecimiento de la calidad del control prenatal en comunidades en situación de pobreza.

<sup>10</sup> **Infraestructura social.** Proyectos de infraestructura social en salud. Con el fin de mejorar y ampliar la red de unidades médicas que permitan extender la cobertura y elevar la calidad de los servicios, este programa busca realizar estudios y proyectos de inversión en los hospitales e institutos a cargo de la Secretaría de Salud.

<sup>11</sup> **Formación de recursos humanos.** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud. Mediante este programa se busca fortalecer la capacitación profesional del personal médico especializado, con énfasis en la investigación y la actualización sobre los adelantos e innovaciones más recientes de la medicina en sus diferentes especialidades.

<sup>12</sup> **I&D tecnológico.** Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Estrategia que impulsa la formación de núcleos de investigación por áreas de interés, liderados por investigadores experimentados, para contribuir a la equidad social promoviendo la salud plena de la población mediante la generación del conocimiento, la innovación en los sistemas de salud y la formación de recursos humanos para la salud pública.

<sup>13</sup> **Seguro Médico S. XXI.** Seguro Médico Siglo XXI. En el PEF 2012 se denomina Seguro Médico para una nueva Generación, mediante este seguro se busca garantizar la cobertura completa en servicios de salud a los niños mexicanos nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006, a fin de mejorar su salud y evitar las muertes y discapacidad en los niños desde el momento de su nacimiento, posibilitándoles el acceso a los servicios de salud, preventivos, curativos y de rehabilitación.

<sup>14</sup> **Vigilancia epidemiológica.** Tiene como fin contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y control epidemiológico adecuado, derivado del estudio permanente y dinámico del estado de salud poblacional.

<sup>15</sup> **Asistencia Social.** Asistencia social y protección del paciente. Busca fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud, en materia de bioética y de arbitraje médico a fin de coadyuvar a la mejor prestación de los servicios de salud en las unidades médicas y a salvaguardar la dignidad y derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud, así como desarrollar proyectos de co-inversión con organizaciones de la sociedad civil en materia de salud.

<sup>16</sup> **Calidad en Salud.** Calidad en Salud e Innovación. Programa que busca el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, así como la redistribución de espacios, de forma que se asegure la disponibilidad de insumos e instalaciones de calidad en la prestación de los servicios de atención a la salud.